



**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA
SOLICITUD DE EMISION DE FORMULARIO DE PAGOS
PARA PRESTADORES DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA**

**COSTOS DE SERVICIOS PARA PRESTADORES DE SERVICIOS
DE SEGURIDAD PRIVADA AÑO 2026**

No. _____

Fecha: _____

NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA (PERSONA INDIVIDUAL O JURÍDICA).

DIRECCIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA (PERSONA INDIVIDUAL O JURÍDICA).

NIT: _____

No. Teléfono: _____

No. DE RESOLUCIÓN: _____

No. DE LICENCIA DE OPERACIÓN: _____

| Licencia de operación y funcionamiento de personas jurídicas para prestar servicios de seguridad privada de: | | COSTO 18 Salarios mínimos. | TOTAL A PAGAR |
|---|--|---------------------------------------|--------------------------|
| | Vigilancia o custodia, protección y defensa de personas y bienes muebles e inmuebles. | Q. 71,053.20 | |
| | Vigilancia o custodia, protección y defensa en el transporte de personas y bienes, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. | | |
| | Vigilancia, custodia y prevención que se preste con recurso humano o vehículos patrulla, en áreas específicas para las cuales hayan sido contratados sus servicios. | | |
| | Instalación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarma y su comunicación a las instituciones de seguridad pública, así como prestación de servicios de respuesta. | | |
| | Planificación y asesoramiento en las actividades de seguridad contempladas en la Ley. | | |
| | Instalación y monitoreo de dispositivos electrónicos satelitales o de posicionamiento global, o tecnología para la protección de personas y bienes. | | |
| | Realizar las funciones de investigación de hechos en el ámbito privado, con el objeto de obtener y aportar información sobre conductas o actos privados. | | |
| | Reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de recursos humanos para la prestación de servicios de seguridad privada. | | |
| | Otros (especificar): | | |

| Personas individuales: | | COSTO | TOTAL A PAGAR |
|-------------------------------|---|---------------------------------------|--------------------------|
| | Autorización licencia a personas individuales para prestar servicios de seguridad privada a título personal de escolta. | 3 salarios mínimos Q. 11,842.20 | |
| | Autorización licencia a personas individuales para prestar servicios de seguridad privada a título personal de investigación privada. | 6 salarios mínimos Q. 23,684.40 | |
| | Acreditación de agentes de seguridad privada. | 15% de un salario mínimo Q. 592.11 | |
| | Acreditación de capacitadores de seguridad privada. | 15% de un salario mínimo Q. 592.11 | |
| | Acreditación de consultores de seguridad privada. | 15% de un salario mínimo Q. 592.11 | |



DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA
SOLICITUD DE EMISION DE FORMULARIO DE PAGOS
PARA PRESTADORES DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Table with 3 columns: Prestación de servicios administrativos, COSTO, and TOTAL A PAGAR. Rows include administrative processes like license renewal, company modifications, and document certification.

Table with 4 columns: Otros servicios, CANTIDAD, COSTO UNITARIO, and TOTAL A PAGAR. Row for 'Gastos de reproducción de los documentos solicitados' with a cost of Q. 0.60.

Table for 'Multas por sanciones administrativas' with columns for 'PERSONA JURÍDICA' and 'PERSONA INDIVIDUAL', and sub-columns for 'TOTAL A PAGAR' for different infraction levels.

Table with 2 columns: TOTAL GENERAL and an empty box for the total amount.

Señor Jefe Departamento Administrativo y Financiero, sírvase emitir el formulario de pagos para prestadores de Servicios de Seguridad Privada DGSSP-01-SCC-S-V, de conformidad con lo solicitado por medio de la presente, con base al documento de respaldo adjunto, el cual consta de _____ folios

NOMBRE Y APELLIDO:

FIRMA

Fundamento legal: Decreto 52-2010 Ley que regula los servicios de seguridad privada y Acuerdo Gubernativo 220-2012 Reglamento de cobros de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, Art. 2 inciso a). Salario Mínimo 2026= Salario No Agrícola Diario Q131.58 X 30 Días= Q3,947.40 (Acuerdo Gubernativo 256-2025) Vigente año 2026.